

mente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Díaz Achirica.—29.990.

IRAZU, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Gran Vía, n.º 78, 2.ª planta, el día 23 de junio de 2.006 a las 11 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Adquisición de plazas de garajes por parte de los socios o sus hijos.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Presidente, Jesús Arjona Partal.—30.288.

ISODIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LANAPLAC DISTRIBUCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el día 7 de mayo de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por «Isodis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Lanaplac Distribución, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Valencia y con los respectivos Balances de fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Las citadas Juntas han aprobado que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sea aquella en la que se presente la escritura de fusión ante el Registro Mercantil para su debida inscripción. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la

fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona y Valencia, 14 de mayo de 2007.—Eva Meseguer Tellez, Administrador de la absorbente (Isodis, Sociedad Limitada), y Francisco Javier Alejos Serrano, Administrador único de la absorbida (Lanaplac Distribución, Societat Limitada).—32.216. 1.ª 22-5-2007

JALE CAPITAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 10 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—30.083.

JESÚS TALON, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2.007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Getafe, 14 de mayo de 2007.—El Administrador, Carlos Olea Talon.—31.974.

JJR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad de fecha 31 de marzo último, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Malaquita número 1, bajo (Edificio Malaquita), en primera convocatoria el día veintiocho (28) del próximo mes de junio del corriente año a las diecinueve horas y treinta minutos (19:30), y la misma hora y en igual lugar, el día siguiente, veintinueve (29) del propio mes de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del secretario de la Junta General Ordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión social y de la memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006, y nombramiento de apoderado para el depósito correspondiente en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de interventores al efecto.

Nota: Se recuerda a los socios el derecho que les corresponde a partir de la publicación de esta convocatoria, al examen en el domicilio social de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria convocada, y a pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Rodolfo San Antonio Álvarez.—32.131.

JORGENI, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 15 de mayo de 2007, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Jorgení, Sociedad Anónima aprobó por unanimidad la disolución de esta sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la citada Ley de Sociedad Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El liquidador solidario, don Octavi Turné Martí.—32.080.

JOSÉ LUIS PÉREZ MONTERO Y OTRO, SOCIEDAD CIVIL JOSÉ LUIS PÉREZ MONTERO CELESTINO SÁEZ DEL RÍO

Declaración de Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Abdelali Sabaihi contra los ejecutados, José Luis Pérez Montero y otro Sociedad Civil, Don José Luis Pérez Montero, y Don Celestino Sáez del Río, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citados ejecutados en situación de insolvencia parcial por un importe de 623,05 euros de principal, más 174,00 euros calculados para in-